*

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la E.P.B. Nº 34; y

CONSIDERANDO:

Que se informa sobre la realización de un viaje de estudios de alumnos de 2º ciclo de la institución, hacia la ciudad de Buenos Aires.

Que el viaje se encuentra enmarcado en el proyecto "Manos a la obra", mediante el cual los alumnos se acercan al arte a través de la historia de nuestras raíces.

Que se prevé que los alumnos conozcan los lugares y edificios que son parte del nacimiento de nuestra patria, en este camino al Bicentenario.

Que se requiere a este Concejo colaboración económica para solventar gastos que demanda el traslado.

Que este Cuerpo, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, colabora con este tipo de eventos.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Destínase la suma de \$ 500.- (Pesos Quinientos) a la E.P.B. Nº 34 de Coronel _____ Dorrego.-

<u>ARTÍCULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ========= Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 25 de Septiembre de 2009.-